ANUNCIO de 25 de noviembre de 2014 sobre otorgamiento de los permisos de investigación para todos los recursos de la Sección C) en especial oro denominados "Matajarda" n.º 12820-00, "La Manchuela" n.º 12821-00 y "Garbayuela" n.º 12822-00, en la provincia de Badajoz. (2014084283)

El Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio ambiente y Energía, hace saber: que han sido otorgados con fecha 4, 6 y 7 de noviembre de 2014 respectivamente, a favor de Lorica Gold, SL, con CIF: B06624530, y con domicilio en c/ Pintor Luis de Morales, 7, Bajo de Mérida (Badajoz) los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y término municipal:

— N.º 12820-00, "Matajarda", Recursos de la Sección C) en especial oro, 295 cuadrículas mineras, Talarrubias, Puebla de Alcocer y Siruela, de la provincia de Badajoz.

— N.º 12821-00, "La Manchuela", Recursos de la Sección C) en especial oro, 271 cuadrículas mineras, Navalvillar de Pela, Casas de Don Pedro, Talarrubias y Puebla de Alcocer, de la provincia de Badajoz.

— N.º 12822-00, "Garbayuela", Recursos de la Sección C) en especial oro, 137 cuadrículas mineras, Garbayuela, Puebla de Alcocer y Siruela, de la provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, a 25 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio, de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de revocación de las autorizaciones a los parques eólicos "Campillo", expediente n.º GE-M/345/07-2 y "Campete", expediente n.º GE-M/345/07-5. (2014084277)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria en el domicilio de la asociación Ecologistas en Acción Extremadura y en el de D.ª Rebeca Giralt Rueda, de un Certificado emitido por D. Clemente Juan Checa González, Consejero de Hacienda y Administración Pública y Secretario del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fecha 22 de octubre de 2014, en relación con el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2014, por el cual se autoriza la cancelación de avales depositados por la sociedad Infraestructuras Energéticas y Medioambientales Extremeñas, SL, en los parques eólicos "Campillo", expediente GE-M/345/07-2, y "Campete", expediente GE-M/345/07-5, se revoca la autorización concedida a los citados parques eólicos mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre y 29 de agosto de 2008, respectivamente, y se ordena el archivo y cierre de los correspondientes expedientes; se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley